

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero próximo, y hora de las diez, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la de suma 7.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes a la primera el día 16 de febrero próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo, próximo y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de la subasta

Número 78. Vivienda letra C, en primera planta alzada, escalera izquierda, de unos 71,49 metros cuadrados de superficie. Cuota participación en el inmueble de 1,50 por 100. Forma parte de edificio denominado Astorga, avenida Cataluña, 36 y 38. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, tomo 1.311, folio 3, finca número 29.217.

Valoración: 7.040.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.396.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 830/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Bartolomé Ordóñez Rojas y doña María del Carmen Díaz Sierra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 1. Chalé número 1, tipo A, con fachada principal acceso a la vía pública de su frente y comunicación propia a su jardín, situado delante, detrás y a la izquierda, entrando a la vivienda. Tiene jardín propio. La superficie total aproximada de 65 metros 24 decímetros cuadrados. Está el chalé distribuido en cuatro plantas superpuestas entre sí, comunicadas mediante una escalera interior; la planta sótano mide 64 metros 73 decímetros cuadrados, y se compone de bodega de 36 metros 8 decímetros cuadrados, y dos plazas de aparcamiento, de 28 metros 65 decímetros cuadrados; la planta baja mide 48 metros 82 decímetros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo con acceso mediante escalera a la primera planta y dos porches; la planta primera mide 54 metros 46 decímetros cuadrados, y se compone de cuatro dormitorios, un baño y un distribuidor con acceso mediante escalera a la planta segunda o buhardilla, y la planta segunda o buhardilla mide 56 metros 2 decímetros cuadrados, y se compone de una sala de uso polivalente. Forma parte del inmueble sito en Utebo, en autovía de Logroño, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.266, folio 164, finca número 8.271.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de vivienda o piso segundo D, interior, en la segunda planta superior, de 53,22 metros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,14 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con la caja de la escalera, patio interior de luces y el piso segundo A, exterior; por la izquierda, con el piso segundo C, exterior, y patio de manzana; por el fondo, con la casa número 23 de la calle Don José García Sánchez, y por el frente, con rellano de la escalera, el piso segundo C, exterior, caja de escalera y patio interior de luces. Forma parte de una casa sita en calle García Sánchez, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 2.008, folio 62, finca número 14.944.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.400.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Fernando Sánchez Ontiveros, número alistamiento: 1991-18-05708, documento nacional de identidad 44.293.490, nacido el día 1 de enero de 1973, en Granada, hijo de Nicolás y de Encarnación, con último domicilio conocido en calle Severo Ochoa, número 3, 7.º B, de Granada, para incorporación al servicio militar el día 8 de enero de 1999, en Estado Mayor Z.M. Estrecho, San Fernando (Cádiz).

Dado en Granada a 21 de enero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—61.564-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Ramón Suárez Suárez, nacido el día 4 de febrero de 1979, en Santiago de Compostela (A Coruña), hijo de José y de Lourdes, con último domicilio en Santiago de Castelo, número 47, de Lugo, para incorporarse al servicio militar el día 16 de febrero de 1999, al NIR S1, en el acuartelamiento «Santocildes», de Astorga (León).

Dado en Lugo a 9 de noviembre de 1998.—El Comandante Jefe interino, José Fernández Ferreiro.—61.565-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Ángel Fernández Fernández, nacido el día 11 de octubre de 1979, en Cervo (Lugo), hijo de Gonzalo y de María Ángeles, con último domicilio en rúa da Fontela, número 31, de Burela (Lugo), para incorporarse al servicio militar el día 16 de febrero de 1999, al NIR S1, en el acuartelamiento «Santocildes», de Astorga (León).

Dado en Lugo a 9 de noviembre de 1998.—El Comandante Jefe interino, José Fernández Ferreiro.—61.566-F.